

RESOLUCIÓN Nº: 1994/16.-

Ramallo, 20 de octubre de 2106

VISTO:

El contexto de caídas generalizadas del consumo, que en el caso de los alimentos fueron en septiembre del tres puto uno (3,1 %) por ciento (según INDEC), principalmente en rubros lácteos (leche) y carnes (principalmente vacuna), en contraposición con el aumento en los patrones de consumo de los sectores de mayores ingresos. En particular las ventas de autos de lujo y viajes a Norteamérica y Europa (BMW, Toyota Hilux pick up, Jeep, Mini Cooper, Volvo, LandRover, Nissan, Jaguar, Audi, Alfa Romeo y Mercedes Benz). Entre todas, las caídas totalizaron un cincuenta (50 %) por ciento más que en el mismo lapso de 2015 en contraste con la baja de los autos de menor precio;

La quita de subsidios a los servicios en los sectores asalariados en contraposición con la reforma impositiva que incluye la ley de blanqueo y pago a jubilados en donde se reduce la carga tributaria de los sectores más adinerados, profundizando la política que empezó con la eliminación y baja de retenciones agropecuarias, a los grandes poseedores de tierras, a las mineras, a las grandes industrias, a los autos de alta gama, a los aviones y a las embarcaciones.

La caída del poder adquisitivo de los salarios en un promedio del quince (15%) por ciento, según promedio de paritarias contra inflación INDEC, en contraposición con el record alcanzado en fuga de capitales durante el año 2016 sobre todo en giro de utilidades de las empresas multinacionales en 10.800 millones de U\$S (Centro de estudios para el cambio social) representando un aumento en el giro de utilidades al exterior del cinco punto seiscientos ochenta y uno (5.681 %) por ciento respecto del año pasado (según CEFMAN). Todo ello en el marco de un aumento del déficit fiscal y la emisión monetaria; y

CONSIDERANDO:

Que estos hechos dan cuenta de una transferencia de recursos económicos desde los sectores asalariados hacia los sectores de mayor concentración de la riqueza.

Que el aumento en el consumo de los sectores más concentrados pone en contradicción el argumento del “sinceramiento de la economía” (argumento utilizado por el gobierno nacional para justificar el ajuste económico, explicándole a la clase asalariada que gastaba más de lo que podía), habida cuenta que en realidad no se trataba de que la clase asalariada gastaba más de lo que la economía Argentina permitía, sino que, como los hechos actuales lo demuestran, la clase que posee la mayor concentración del capital no podía gastar lo que antes aportaba por presión tributaria y altos salarios al conjunto del pueblo Argentino;

Que la transferencia de recursos de los sectores populares hacia los sectores de mayor concentración del capital fue y sigue siendo el resultado de políticas económicas como la devaluación de la moneda, la negociación y sostenimiento de paritarias por debajo de la inflación, la apertura de la importación en detrimento de la industria nacional, la falta de políticas fiscales para reducir la fuga de divisas;

Que el sostenimiento de dichas políticas económicas, entre otras, impactan en la estructura económica nacional reduciendo el consumo en general y consecuentemente con ello generando una recesión en la economía nacional. Según reconoció el INDEC el nivel de actividad económica registró en julio una sensible caída de un cinco punto nueve (5,9%) por ciento en relación igual al período de 2015, mientras que el acumulado de los siete primeros meses del año reflejó un retroceso de dos punto tres (2,3%) por ciento;

Que dicha recesión planificada da lugar a un ciclo económico negativo que impacta en el orden local profundizando el desempleo, la pobreza y la disminución de los recursos del erario Municipal;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase la preocupación de este cuerpo por el impacto a nivel Local y ----- Nacional de las políticas económicas aplicadas por el Gobierno Nacional.---

ARTÍCULO 2º) Solicítase con el mayor de los respetos al Presidente de la Nación, Ing. ----- Mauricio Macri, tenga a bien reconsiderar la continuidad de las actuales políticas económicas recesivas.-----

ARTÍCULO 3º) Poner en conocimiento de la presente al Presidente de la Nación, Ingenie----- ro Mauricio Macri.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2016.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE